

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA

ESPECIALISTA EN DERECHOS DE INFANCIA PROYECTO “EL TRABAJO ES CRECER- DCI-HUM/2010/225-483”

I. Antecedentes:

Asociación CUNA, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que promueve el desarrollo integral de las zonas más desfavorecidas de Bolivia, especialmente del área rural y urbano marginal, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños (as) y de sus familias.

Nuestra MISIÓN es “Gestar programas y proyectos orientados al desarrollo mediante la dinamización de la gestión pública, movilizandorecursos de la cooperación y del sector privado.”

Tenemos la VISIÓN de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de pobreza han encontrado oportunidades para vivir bien” en los ámbitos donde Cuna promueve el desarrollo. Asociación CUNA desarrolla acciones de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos en los municipios. Asociación CUNA cuenta con más de 10 años de trabajo, ha desarrollado proyectos de salud, seguridad alimentaria nutricional, educación, infraestructura, medio ambiente, desarrollo económico local, agua y saneamiento en diferentes comunidades de ocho municipios del Departamento de La Paz.

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre Asociación Cuna y Progetto Mondo Mlal, Nro. DCI-HUM/2010/225-483, para la ejecución del proyecto: **“EL TRABAJO DE CRECER: “Participación y protagonismo de Niños/as y Adolescentes Trabajadores para la promoción de los derechos de la infancia en espacios municipales y nacionales en Bolivia, Colombia y Perú, la Gerencia Técnica de Programas y Proyectos ha recibido la aprobación por parte de la Dirección Nacional para contratar personal técnico - operativo para la ejecución del proyecto, en ese sentido se plantea la contratación de un profesional especialista en derechos de infancia bajo los siguientes términos de referencia:**

II. Objetivo de la Consultoría

Coordinar, planificar y ejecutar actividades inherentes a los componentes formativo y de incidencia en política pública de la promoción de los derechos de la infancia en cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto: **“EL TRABAJO DE CRECER - DCI-HUM/2010/225-483”.**

2.1 Alcance:

Geográfico: La Paz y Oruro (Área Urbana).

Temporal: 2 meses.

2.2 Objetivos Específicos

- a. Formular propuestas inherentes a los componentes formativos de ejercicio de derechos en salud y educación del proyecto: **“EL TRABAJO DE CRECER - DCI-HUM/2010/225-483”**
- b. Formular, garantizar la ejecución de actividades de encuentros concurrentes en temáticas de ejercicio de derechos en salud y educación orientados a procesos de incidencia en política pública en el marco de los componentes de “advocacy” del proyecto **“EL TRABAJO DE CRECER - DCI-HUM/2010/225-483”**.

III. Actividades

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, sin ser limitativas, serán las siguientes:

El consultor realizará las siguientes actividades:

1. Formular la ruta crítica estratégica y operativa para el 2do año del proyecto (Feb/2012-Feb/2013) en el componente de incidencia en política pública en favor del ejercicio pleno de derechos en salud, educación y participación de la niñez y adolescencia.
2. Revisar, aportar y reformular la propuesta pedagógica del componente formativo de las organizaciones de NAT’s del proyecto específicamente en lo que respecta al eje de derechos en salud y educación.
3. Formular la ruta crítica estratégica y operativa para el 2do año del proyecto (Feb/2012-Feb/2013) en la actividad específica formativa de comunicadores sociales de una institución de educación superior en lo que respecta el ejercicio pleno de derechos en salud y educación.
4. Planificar, organizar y co-ejecutar los siguientes eventos:
 - 2 encuentros locales con las organizaciones de NAT’s participantes del proyecto: La Paz (1) Oruro (1), en temáticas inherentes al ejercicio de derechos en salud y educación.
5. Planificar, organizar y co-ejecutar el siguiente evento:
 - Un (1) encuentro nacional con delegados representantes de las organizaciones de NAT’s a nivel nacional: Cochabamba (1). en temáticas inherentes al ejercicio de derechos en salud y educación.

6. Planificar, organizar y co-ejecutar el siguiente evento:
 - o Un (1) encuentro nacional con delegados representantes de las organizaciones de NAT's, NNA's NAJ's con participación de autoridades decisoras formadoras de política pública a nivel local, municipal y nacional. La Paz (1). en temáticas inherentes al ejercicio de derechos en salud y educación.
7. Sustener reuniones con los diferentes actores involucrados del proyecto y el equipo técnico del proyecto de CUNA.
8. Viajar a los lugares donde se desarrollaran los encuentros concurrentes.
9. Otros informes y/o actividades *inherentes al proyecto* que fueran demandados por la Gerencia Técnica de Programas y Proyectos y que estuvieren relacionados con los productos de la presente consultoría.

IV. Productos

Se esperan los siguientes productos de la consultoría, los que deberán estar aprobados y contar con la conformidad técnica por la unidad supervisora:

- a) Un documento que contenga la ruta crítica estratégica y operativa para el 2do año del proyecto (Feb/2012-Feb/2013) en el componente de incidencia en política pública en favor del ejercicio pleno de derechos en salud, educación y participación de la niñez y adolescencia.
- b) Un documento que contenga la propuesta pedagógica del componente formativo de las organizaciones de NAT's del proyecto específicamente en lo que respecta al eje de derechos en salud y educación.
- c) Un documento que contenga la ruta crítica estratégica y operativa para el 2do año del proyecto (Feb/2012-Feb/2013) en la actividad específica formativa de comunicadores sociales de una institución de educación superior en lo que respecta el ejercicio pleno de derechos en salud, educación con convenio interinstitucional suscrito.
- d) Un documento que contenga la propuesta de los 2 encuentros locales con las organizaciones de NAT's participantes del proyecto: La Paz (1) Oruro (1).
- e) Un informe que contenga el desarrollo de los 2 encuentros locales con las organizaciones de NAT's participantes del proyecto: La Paz (1) Oruro (1).
- f) Un documento que contenga la propuesta del encuentro nacional con delegados representantes de las organizaciones de NAT's a nivel nacional. Cochabamba (1).
- g) Un informe que contenga el desarrollo del encuentro nacional con delegados representantes de las organizaciones de NAT's a nivel nacional. Cochabamba (1).

- h) Un documento que contenga la propuesta del encuentro nacional con delegados representantes de las organizaciones de NAT's, NNA's y NNAJ's con participación de autoridades decisoras y formadoras de política pública a nivel local, municipal y nacional. La Paz (1). en temáticas inherentes al ejercicio de derechos en salud y educación.
- i) Un informe que contenga el desarrollo del encuentro nacional con delegados representantes de las organizaciones de NAT's, NNA's y NNAJ's con participación de autoridades decisoras y formadoras de política pública a nivel local, municipal y nacional. La Paz (1). en temáticas inherentes al ejercicio de derechos en salud y educación.

V. Perfil Profesional

Formación académica:

Licenciatura en Ciencias Sociales.

Especialización en derechos humanos o afines a la convocatoria.

Experiencia:

2 años de experiencia en o foros, debates y encuentros concurrentes.

2 años de experiencia en diseño de enfoques, metodologías y herramientas de "advocacy", ejercicio de derechos o afines a la convocatoria.

1 año de experiencia en temas de sensibilización y desarrollo de propuestas de ejercicio de derechos humanos, con preferencia en derechos de salud y educación de infancia y adolescencia.

1 año de experiencia en estrategias de comunicación interactiva o desarrollo de agendas de incidencia pública.

Amplio conocimiento sobre enfoque de género y generacional.

Amplio conocimiento sobre temáticas vinculadas al desarrollo de derechos de los NNAs, NNAJ y/o NATs.

Amplio conocimiento de la gestión pública nacional, planes de desarrollo sectorial y programas de desarrollo humano.

Otros conocimientos y destrezas

Conocimiento de las políticas y programas internacionales, nacionales y locales enfocados en el desarrollo y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes.

Adaptabilidad para trabajar en equipo y bajo presión.

Facilidad de trabajo en mesas de negociación para incorporación de agendas públicas.

Excelente manejo del entorno Windows y Office.

Alta sensibilidad y compromiso social con los grupos y poblaciones víctimas de exclusión.

VI. Obligaciones Contractuales

Los derechos de propiedad intelectual producto de la consultoría se constituyen en propiedad de Asociación CUNA.

- Se establece la confidencialidad sobre la información a la cual se tenga acceso no solamente durante el periodo de duración de la presente consultoría, sino posterior a la conclusión de la misma.
- El consultor deberá contar con ordenador personal. (Laptop, Netbook, etc.).
- El costo de la consultoría incluye pasajes y viáticos de los eventos.

VII. Forma de Pago

La remuneración se efectuará contra entrega de los siguientes productos y **previa conformidad técnica** de estos por la unidad supervisora:

A los cinco (15) días de la orden de inicio. (10%)

- Producto d) y e).

A los cinco (40) días de la orden de inicio. (30%)

- Producto a), b), y c).

A los cinco (60) días de la orden de inicio. (60%)

- Producto f),g),h) e i).

VIII. Supervisión de la Consultoría

La consultoría trabajará bajo la supervisión técnica de la Gerencia Técnica de Programas y Proyectos. (Coordinación del proyecto).

IX. Duración del Contrato

El plazo convenido para la realización de la consultoría será de 2 meses.

Fecha de Inicio: 23 de enero de 2011

X. Modalidad de Contratación

La presente consultoría será por convocatoria pública.

XI . Monto y Forma de Pago

Los honorarios totales por servicios de consultoría ascienden a 2.400 \$us (Dos mil cuatrocientos 00/100 dólares americanos), de acuerdo a la modalidad de pago establecida en el inciso siete (7). El consultor deberá indicar si emite nota fiscal o en su defecto se procederá a realizar la respectiva retención impositiva. Además adjuntar copia de pago de aportes a las AFPs según legislación vigente para consultores.